

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6015-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE DRENAJE DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 6) MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas del día 09 de noviembre de 2023**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esquina con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen de cada foja útil y al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la Invitación indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 43, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); los artículos 52, 77 y 85 de su Reglamento, así como lo previsto en el Numeral 3.20 "Acto de Fallo" de la Convocatoria en referencia.

Este acto es presidido por el **C.P. José Alonso García Salazar**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9. de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), quien es asistido por el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, adscrita al Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, y por parte del área técnica y requirente, el **Mtro. José Hipólito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales del IPN.

Se hace constar que, para el desarrollo del presente Acto, se contó con la presencia del Representante del Órgano Interno de Control en el IPN, el **L.A.E. Guillermo Iván Bernal Hernández** y por parte de la Oficina del Abogado General en el IPN la **Lic. Juan Manuel Granados Damián**.

El servidor público que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Se procedió a verificar el "**Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**" actualizado al día **09 de noviembre de 2023**, emitido por la Secretaría de la Función Pública, así mismo, se verificó en el **Micrositio denominado "Personas con Suspensión de Registro"** administrado por la misma Secretaría, sin encontrarse alguno de los licitantes participantes, situación que se hace del conocimiento de los interesados.

De igual forma, y de conformidad con lo señalado por el Sistema CompraNet, referente a verificar que las empresas participantes se encuentren debidamente constituidas, se consultó el "**Listado Completo**" de la **página del Sistema de Administración Tributaria (SAT)** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitido el 30 de septiembre de 2023 al que se hace referencia al artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación Vigente.

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentada por los siguientes licitantes:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6015-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE DRENAJE DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 6) MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES PARA ESTE ACTO
1	COMPañA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KALTEC, S.A. DE C.V.
2	PROYECTOS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO, S.A. DE C.V.
3	XIMEM CONSTRUCCIONES, S DE R. L. DE C.V.

Se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el **criterio de evaluación de puntos y porcentajes**; elaborándose la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes por parte del área técnica y requirente de los servicios, la cual fue emitida por oficio número **DSG/DMSE/3310/2023**, de fecha 07 de noviembre de 2023, suscrito por el **Mtro. José Hipólito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales del IPN; así como, la evaluación de los aspectos legales, administrativos y económicos en la que participó el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, adscrita al Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, elaborada con fecha **08 de noviembre de 2023**.

Lo anterior, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades **para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.**

En todos los casos **las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;**

(...)

"Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

I. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de punto y porcentajes, o bien, de costo beneficioso.

(...)

REGlamento DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes para la adquisición de arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnicas y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que pueda alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de Función Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6015-2023**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE DRENAJE DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 6) MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

De la evaluación cualitativa y detallada de las proposiciones recibidas para la Invitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES

LICITANTE QUE "NO CUMPLE" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

1.- LICITANTE: COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KALTEC, S.A. DE C.V.

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KALTEC, S.A. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa**, en los siguientes apartados:

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KALTEC, S.A. DE C.V.			
No.	Documentos	Cumple	Motivo de Desechamiento
IX	Escrito en el que el licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad que es de Nacionalidad Mexicana . Los licitantes deberán presentar la manifestación prevista en este apartado en escrito libre o utilizando el formato (Formato X) de la presente convocatoria.	NO CUMPLE	Presenta el Escrito de manifestación señalando un fundamento legal que no corresponde a lo solicitado por la convocante.
XVI	Información Reservada y Confidencial del Licitante , con fundamento en los artículos 110, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los licitantes que tengan el derecho de reservarse tal información, deberán señalar con toda claridad, los documentos o la sección de éstos que contengan información confidencial, reservada o comercial reservada, así como, el fundamento legal por cual consideran que tengan ese carácter. (Formato XXIV) .	NO CUMPLE	El escrito presentado No señala el número del Procedimiento de contratación por el cual esta participando, como se solicita en la convocatoria

Derivado de lo anterior, la proposición presentada resulta **No solvente y se desecha su propuesta** para la **Partida Única**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el Numeral 11.1 causas de desechamiento, incisos **a), h) y n)** de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

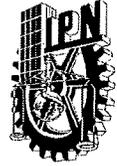
En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;
(...)"

(...)

11. Causas de desechamiento de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

- a)** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.
- h)** No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6015-2023**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE DRENAJE DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 6) MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

n) Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria con información diferente a la solicitada por la Convocante.

(...)

LICITANTES QUE "CUMPLEN" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Con relación a la documentación Legal y Administrativa presentada por los licitantes: **PROYECTOS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO, S.A. DE C.V.** y **XIMEM CONSTRUCCIONES, S DE R. L. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** de la convocatoria de referencia:

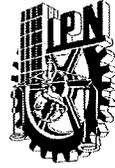
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE QUE "NO CUMPLE" CON LA PROPUESTA TÉCNICA

1.- LICITANTE: COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KALTEC, S.A. DE C.V.

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la presente Convocatoria para la **Partida Única**, por los siguientes motivos y fundamentos:

LICITANTE: COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KALTEC, S.A. DE C.V.			
14.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVOS DE DESECHAMIENTO
IV. El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica de conformidad con el Anexo 1 "Anexo Técnico" en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF, firmada autógrafamente por su representante legal en la última hoja, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los bienes ofertados y adicionalmente podrá incluirla en formato Excel o Word.		NO CUMPLE	FOLIO 004 AL 015 EL LICITANTE PRESENTA COPIA SIMPLE DEL ANEXO TECNICO QUE FORMA PARTE DE LA CONVOCATORIA EN LUGAR DE UN DOCUMENTO DENOMINADO "PROPUESTA TÉCNICA", POR LO QUEL NO CUMPLE CON FUNDAMENTO NUMERAL 11.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISOS C) Y H), DE LA CONVOCATORIA IA-11-B00-011B00001-N-6015-2023: C) CUANDO EL LICITANTE OMITA CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA QUE RESTE SOLVENCIA A LA PROPOSICIÓN H) NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN ESTA CONVOCATORIA O QUE DERIVEN DE LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES, EN SU CASO, Y QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;
Criterios de Evaluación Bajo el Esquema de Puntos y Porcentajes del "Servicio de Mantenimiento Integral al Sistema de Drenaje del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (Cecyt 6) Miguel Othon de Mendizabal del Instituto Politécnico Nacional", Para el Ejercicio Fiscal 2023..	PUNTOS OBTENIDOS		No cumple con fundamento numeral 11.1 Causas de desechamiento incisos c) y h) de la convocatoria IA-11-B00-011B00001-N-6015-2023. En virtud de no haber cumplido técnicamente con el numeral IV del presente documento, NO se considera la evaluación de puntos y porcentajes.
	0		



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6015-2023**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE DRENAJE DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 6) MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de su propuesta técnica para la **Partida Única**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento incisos a) y h) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, en los siguientes incisos:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;
(...)"

(...)
11. Causas de desechamiento de proposiciones
11.1 Causas de desechamiento

(...)

a) Cuando el Licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;

h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;

(...)

LICITANTE QUE "CUMPLE" TÉCNICAMENTE, PERO SE CONSIDERA NO SOLVENTE

2.- LICITANTE: PROYECTOS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO, S.A. DE C.V.

Con relación a la propuesta Técnica presentada por la empresa **PROYECTOS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO, S.A. DE C.V.** para la presente invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, sin embargo, **no obtuvo la cantidad de puntos requeridos para ser considerada solvente**, conforme a lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA
PROYECTOS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO, S.A. DE C.V.	Única	34

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE DRENAJE DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 6) "MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL", DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO 2023.				
Proyectos Instalaciones y Mantenimiento Electromecánico, S.A. de C.V.				
Rubro / Subrubro	Acreditación	Puntos para otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones
RUBRO I. CAPACIDAD DE L LICITANTE: 24 puntos				
a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos.				
Experiencia en el servicio	Presentar Currículum en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde la empresa licitante, haya	0.5	0.5	Folio 21 al 114

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6015-2023**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE DRENAJE DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 6) MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

	prestado los servicios objeto de la Invitación o similares debidamente firmado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)				
	Presentar curriculum de 3 personas o más, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios en el Instituto debidamente firmados por representante legal.	Presenta el curriculum de 3 trabajadores. Presenta el curriculum de 4 a 5 trabajadores Presenta el curriculum de 6 o más trabajadores.	2.5 3 3.4	3.4	Folio 115 al 134 El Licitante presenta CV de 6 trabajadores técnicos
Competencia o habilidad en el trabajo	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que cuenta con al menos un trabajador con estudios de licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura, y/o en carreras afines al objeto del servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Mismos que deberán contar con un año de experiencia o más, debiendo presentar cédula profesional y curriculum.	Presentar cédula profesional de 1 trabajador que cumpla con el perfil solicitado Presentar cédula profesional de 2 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado. Presentar cédula profesional de 3 o más trabajadores que cumplan con el perfil solicitado.	5 6 7	7	Folio 135 al 153 El Licitante presenta CV y Cedula de 4 Profesionistas
Domnio de herramientas relacionadas con el servicio	Presentar documentos tales como, diplomas, y/o constancias, con las que acrediten que el personal adscrito al proyecto y del cual presentó su curriculum en "Experiencia en el Servicio", tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio, debidamente firmado por el representante legal.	Presentar la documentación relativa a 3 un trabajador. Presentar la documentación relativa de 4 a 5 trabajadores Presentar la documentación relativa de 6 o más trabajadores.	1 1.5 2.1	2.1	Folio al 154 al 178 El Licitante presenta Constancias de 6 trabajadores Técnicos
b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos					
Recursos de Equipamiento	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa de 1 o más vehículos de carga, mínimo de 1.5 toneladas, acorde al servicio solicitado a nombre del licitante. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		5	0	Folio 179 al 181 El Licitante presenta facturas por dos vehiculos, no obstante ningun especifica la capacidad de carga
	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa que amparen equipos y herramientas para la prestación del servicio solicitado: (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos), siendo cuando menos los siguientes:	·Andamios: 5 cuerpos -marranita con cola de cochino 1 equipo -generador electrico 1 equipo	2	0	Folio 182 al 186 El Licitante presenta diversas facturas que no acreditan la posesión o arrendamiento del equipamiento requerido.
		·Andamios: 6 o más cuerpos -marranita con cola de cochino 2equipo -generador electrico 2 equipo	5		
c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos					
	El proveedor deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		0.25	0	El Licitante no p'resenta el documento requerido

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6015-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE DRENAJE DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 6) MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 puntos					
El proveedor deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos o servicios solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).	0.5	0		El Licitante no p'resenta el documento requerido	
e) Equidad de género: 0.25 puntos					
Se otorgarán puntos a la empresa que aplique políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).	0.25	0		El Licitante no p'resenta el documento requerido	
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.					
a) Experiencia: (Acreditar 1 año de experiencia mínimo) 9 puntos					
El proveedor deberá presentar contratos o pedidos completos de servicios similares no mayores a 5 años, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria. Nota: Se sumara el tiempo durante el cual el proveedor se ha dedicado a suministrar el servicio; a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. Cabe señalar que los contratos cuyos periodos de ejecución se traslapen, solo se tomarán en consideración los periodos no traslapados.	Acreditar experiencia de al menos de 1 año	7	0	Folio 187 al 327 El Licitante presenta 4 contratos: uno con mas de 5 años de antigüedad; uno que no cumple con el objeto y no esta formalizado; con los que solo puede comprobar experiencia menor a un año	
	Acreditar experiencia de al menos 2 años	8			
	Acreditar experiencia de 3 años o más	9			
b) Especialidad: (Mínimo un contrato) 9 puntos					
El proveedor deberá presentar copia simple de los contratos de la prestación de servicios similares al objeto de la invitación. (Suscritos por las partes).	Presentar 1 contratos	7	7	Folio 328 al 468 El Licitante solo presenta un contrato que cumple con los requisitos solicitados	
	Presentar de 2 a 3 contratos	8			
	Presentar de 4 contratos en adelante	9			
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.					
a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos					
El proveedor deberá presentar por escrito señalando cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función o actividad en la que participen, debidamente firmado o rubricado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).	5	5		Folio 469 al 472	
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos					
El proveedor deberá presentar cronograma de ejecución del servicio de acuerdo al numeral 10 del anexo técnico (Dependencia Politécnica) en la que participe, incluyendo actividad y tiempos. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).	2	2		Folio 473 al 478	
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos					
El proveedor deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado (organigrama), señalando al personal del que presentaron curriculum, en la que participe. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).	1	0		Folio 479 El Licitante presenta documento incompleto no menciona en que actividad participa cada trabajador	
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.					
Cartas de recomendación	Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 3 años. Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada con firma del	Presentar 1 carta.	2	3	Folio 480 al 483 El Licitante presenta cartas de recomendación de solo dos empresas diferentes
		Presentar 2 cartas.	3		
		Presentar 3 o más cartas.	4		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6015-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE DRENAJE DEL
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 6) MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL DEL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

	Representante Legal o de quien supervisó el servicio prestado.				
Cumplimiento de Contratos	El proveedor deberá mostrar el cumplimiento de los contratos antes ofrecidos y con servicios similares al objeto de esta contratación, que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente y/o acta entrega recepción debidamente protocolizada y/ o la manifestación expresa de la contratante (firmada por todos los involucrados) sobre la terminación de las obligaciones contractuales. Dichas liberaciones, fianzas o cumplimientos, deberán coincidir con los contratos presentados en el rubro II. Experiencia y Especialidad del Licitante, (inciso A).	Presentar de 1 fianza liberada o constancia.	4	4	Folio 486 al 491 El licitante presenta solo una constancia de cumplimiento que cumple con los requerimientos solicitados
		Presentar de 2 a 3 fianzas liberadas o constancias.	5		
		Presentar de 4 o más fianzas liberadas o constancias.	6		
		Total de puntos obtenidos		34	

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido por la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO SEGUNDO del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en donde se indica que los valores asignados serán **60 puntos correspondientes a la propuesta técnica y 40 puntos correspondientes a la propuesta económica.**

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo 45 de los 60 puntos máximos, que se pueden otorgar, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente como conveniente para el Instituto, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidad o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral SEXTO de los citados lineamientos.

Por lo antes expuesto, la propuesta presentada para la Partida Única, y toda vez, que recibió una puntuación de **34,** es determinada **NO SOLVENTE,** motivo por el cual se desecha por no haber obtenido el puntaje mínimo. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento y lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento, inciso dd) de la convocatoria como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; (...)

(...)

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes para la adquisición de arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6015-2023**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE DRENAJE DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 6) MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

técnicas y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que pueda alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de Función Pública.

11. Causas de desechamiento de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

(...)

dd) cuando derivado de la asignación de puntos y porcentajes efectuada, su propuesta técnica no reúna la cantidad de puntos mínimos señalados por la convocante para ser determinada solvente;

(...)

LICITANTE QUE CUMPLE CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y ES CONSIDERADO SOLVENTE.

3.- LICITANTE: XIMEM CONSTRUCCIONES, S DE R. L. DE C.V.

Con relación a la Propuesta Técnica presentada para la presente invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria para la **Partida Única** y es considerada solvente conforme a lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA
XIMEM CONSTRUCCIONES, S DE R. L. DE C.V.	Única	57

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE DRENAJE DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 6) "MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL", DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

XIMEM Construcciones, S. de R.L. de C.V.					
Rubro / Subrubro	Acreditación	Puntos para otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones	
RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos					
a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos.					
Experiencia en el servicio	Presentar Currículum en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde la empresa licitante, haya prestado los servicios objeto de la Invitación o similares debidamente firmado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.5	0.5	Folio 0020 al 0032	
	Presentar curriculum de 3 personas o más, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios en el Instituto debidamente firmados por representante legal.	Presenta el curriculum de 3 trabajadores.	2.5	3.4	Folio 0033 al 0053 El licitante presenta CV de 6 trabajadores técnicos
		Presenta el curriculum de 4 a 5 trabajadores	3		
		Presenta el curriculum de 6 o más trabajadores.	3.4		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6015-2023**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE DRENAJE DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 6) MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Competencia o habilidad en el trabajo	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que cuenta con al menos un trabajador con estudios de licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura, y/o en carreras afines al objeto del servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Mismos que deberán contar con un año de experiencia o más, debiendo presentar cédula profesional y curriculum.	Presentar cédula profesional de 1 trabajador que cumpla con el perfil solicitado	5	7	Folio 0054 al 0068 El Licitante presenta CV y Cédulas de 3 trabajadores
		Presentar cédula profesional de 2 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado.	6		
		Presentar cédula profesional de 3 o más trabajadores que cumplan con el perfil solicitado.	7		
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Presentar documentos tales como, diplomas, y/o constancias, con las que acrediten que el personal adscrito al proyecto y del cual presentó su curriculum en "Experiencia en el Servicio", tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio, debidamente firmado por el representante legal.	Presentar la documentación relativa a 3 un trabajador.	1	2.1	Folio 0069 al 0078 El licitante presenta Constancias de 6 trabajadores técnicos
		Presentar la documentación relativa de 4 a 5 trabajadores	1.5		
		Presentar la documentación relativa de 6 o más trabajadores.	2.1		
b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos					
Recursos de Equipamiento	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa que amparen equipos y herramientas para la prestación del servicio solicitado. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos), siendo cuando menos los siguientes:	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa de 1 o más vehículos de carga, mínimo de 1.5 toneladas, acorde al servicio solicitado a nombre del licitante. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).	5	5	Folio 0080 al 0084
		-Andamios: 5 cuerpos -marranita con cola de cochino 1 equipo -generador eléctrico 1 equipo	2	5	Folio 0085 al 0089
		-Andamios: 6 o más cuerpos -marranita con cola de cochino 2 equipo -generador eléctrico 2 equipo	5		
c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos					
El proveedor deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		0.25	0	El Licitante no presenta el documento solicitado	
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 puntos					
El proveedor deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos o servicios solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		0.5	0	El Licitante no presenta el documento solicitado	
e) Equidad de género: 0.25 puntos					
Se otorgarán puntos a la empresa que aplique políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las		0.25	0	El Licitante no presenta el documento solicitado	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6015-2023**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE DRENAJE DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 6) MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).					
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.					
a) Experiencia: (Acreditar 1 año de experiencia mínimo) 9 puntos					
El proveedor deberá presentar contratos o pedidos completos de servicios similares no mayores a 5 años, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria. Nota: Se sumara el tiempo durante el cual el proveedor se ha dedicado a suministrar el servicio; a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. Cabe señalar que los contratos cuyos periodos de ejecución se traslapen, solo se tomarán en consideración los periodos no traslapados.	Acreditar experiencia de al menos de 1 año	7	8	Folio 0091 al 0208 El Licitante comprueba experiencia por 2 años y 50 días	
	Acreditar experiencia de al menos 2 años	8			
	Acreditar experiencia de 3 años o más	9			
b) Especialidad: (Mínimo un contrato) 9 puntos					
El proveedor deberá presentar copia simple de los contratos de la prestación de servicios similares al objeto de la invitación. (Suscritos por las partes).	Presentar 1 contratos	7	9	Folio 00209 al 00326 El Licitante presenta copia de 4 contratos	
	Presentar de 2 a 3 contratos	8			
	Presentar de 4 contratos en adelante	9			
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.					
a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos					
El proveedor deberá presentar por escrito señalando cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función o actividad en la que participen, debidamente firmado o rubricado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		5	5	Folio 00327 al 00333	
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos					
El proveedor deberá presentar cronograma de ejecución del servicio de acuerdo al numeral 10 del anexo técnico (Dependencia Politécnica) en la que participe, incluyendo actividad y tiempos. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		2	2	Folio 00334 al 00339	
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos					
El proveedor deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado (organigrama), señalando al personal del que presentaron curriculum, en la que participe. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		1	1	Folio 00340	
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.					
Cartas de recomendación	Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 3 años. Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada con firma del Representante Legal o de quien supervisó el servicio prestado.	Presentar 1 carta.	2	3	Folio 00341 al 00345 El Licitante presenta cartas de recomendación de 2 empresas diferentes
		Presentar 2 cartas.	3		
		Presentar 3 o más cartas.	4		
Cumplimiento de Contratos	El proveedor deberá mostrar el cumplimiento de los contratos antes ofrecidos y con servicios similares al objeto de esta contratación, que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente y/o acta entrega recepción debidamente protocolizada y/ o la manifestación expresa de la contratante (firmada por	Presentar de 1 fianza liberada o constancia.	4	6	Folio 056 al 00350
		Presentar de 2 a 3 fianzas liberadas o constancias.	5		
		Presentar de 4 o más fianzas liberadas o constancias.	6		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6015-2023**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE DRENAJE DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 6) MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

	todos los involucrados) sobre la terminación de las obligaciones contractuales. Dichas liberaciones, fianzas o cumplimientos, deberán coincidir con los contratos presentados en el rubro II. Experiencia y Especialidad del Licitante, (inciso A).				
		Total de puntos obtenidos		57	

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido por la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO SEGUNDO del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en donde se indica que los valores asignados serán **60 puntos correspondientes a la propuesta técnica y 40 puntos correspondientes a la propuesta económica.**

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo 45 de los 60 puntos máximos, que se pueden otorgar, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente como conveniente para el Instituto, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidad o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral SEXTO de los citados lineamientos.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE

Con relación al Numeral **14.3 Documentación Económica** presentada por el licitante; **XIMEM CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.** y toda vez que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa, 14.2 Documentación Técnica,** así como con los **Criterios de Evaluación bajo el esquema de Puntos y Porcentajes,** se procede a la asignación de puntos de la Propuesta Económica.

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS ECONÓMICAMENTE	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE	PUNTOS TOTALES ASIGNADOS A LA PROPOSICIÓN
XIMEM CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	ÚNICA	40.00	57	97

FALLO

Atendiendo a lo anterior, el C.P. José Alonso García Salazar, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), en presencia de los asistentes dio a conocer el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO**, por lo que se declara como licitante ganador a la empresa: **XIMEM CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.,** para la **CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE DRENAJE DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 6) MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.,** conforme a lo siguiente:

El presente procedimiento es bajo la modalidad de Contrato Abierto en Presupuesto, contará con presupuesto mínimo a ejercer en la partida presupuestal **35102** de **\$4,814,391.46 (Cuatro millones ochocientos catorce mil trescientos noventa y un pesos 46/100 M.N.),** más el impuesto al valor agregado \$770,302.63 (Setecientos setenta mil trescientos dos pesos 63/100 M.N.), dando un **total mínimo de \$5,584,694.09 (Cinco millones quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro pesos 09/100 M.N.)** y el presupuesto máximo a ejercer de **\$9,801,453.34 (Nueve millones ochocientos un mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 34/100 M.N.),** más el impuesto al valor agregado \$1,568,232.53 (Un millón quinientos sesenta y ocho mil doscientos treinta y dos pesos 53/100 M.N.), dando un **total máximo de \$11,369,685.87 (Once millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos 87/100 M.N.),** conforme a lo siguiente:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6015-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE DRENAJE DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 6) MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

PARTIDA ÚNICA

XIMEM CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.

Partida	Dependencia Politécnica	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL		NO. CONTRATO	VIGENCIA
				Mínimo	Máximo		
ÚNICA	LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE DRENAJE DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 6) MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.	SERVICIO	1	\$4,814,391.46	\$9,801,453.34	IPN-PS-IM3C-114-2023	La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.
			SUBTOTAL	\$4,814,391.46	\$9,801,453.34	% DE LA FIANZA	10%
			IVA	\$770,302.63	\$1,568,232.53	IMPORTE DE LA FIANZA	\$980,145.33
			TOTAL	\$5,584,694.09	\$11,369,685.87	TIPO DE FIANZA	INDIVISIBLE

Los precios unitarios ofertados en la propuesta económica del licitante adjudicado serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la conclusión total de los servicios, y las cantidades a solicitar estarán sujetas al presupuesto mínimo y máximo a ejercer conforme a las necesidades de la Dirección de Servicios Generales del Instituto Politécnico Nacional, lo anterior con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento.

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

El plazo de ejecución del servicio será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 15 de diciembre de 2023.

Al licitante que resultó adjudicado, se le informa que con el objeto de formalizar el contrato respectivo en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet (MFIJ)**, deberá considerar su registro en el mismo, de conformidad con el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020, así mismo, deberá presentar en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, los documentos solicitados en el Numeral 3.22 "Firma del(los) Contrato(s) y documentación requerida al licitante adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **al día hábil siguiente a la fecha de notificación del Fallo**, atendiendo todo lo indicado en dicho numeral.

Respecto de la **Garantía de Cumplimiento INDIVISIBLE del Contrato**, el licitante adjudicado deberá presentarla por el 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato sin considerar el IVA, a más tardar dentro de los DIEZ días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico, en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicado en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de conformidad con los artículos 48 y 49, fracción I de la Ley, y de conformidad a lo señalado en el Numeral 5, Inciso B) "Garantía de cumplimiento de contrato" de la Convocatoria.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6015-2023**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE DRENAJE DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 6) MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Así mismo, se hace de su conocimiento **que será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**, en la página <https://www.gob.mx/tramites/ficha/inscripcion-al-registro-unico-de-proveedores-y-contratistas/SFP2645> de conformidad con los numerales 18 y 20 del "Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado *CompraNet*", en ese sentido, a solicitud de los proveedores adjudicados, la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, previa validación de la información capturada en el Sistema *CompraNet* por los proveedores, llevará a cabo la inscripción.

Cabe señalar que, deberá darse de alta en el Sistema de Administración para Proveedores de Bienes y Servicios Institucional (S@PBSI), para integrarse al Padrón de Proveedores del IPN, en la página <https://www.sapbsi.ipn.mx/>, para agilizar el trámite administrativo interno relacionado con el pago, para lo cual se requieren los siguientes documentos:

Persona Moral:

- Acta Constitutiva completa.
- Estado de cuenta bancario, no mayor a tres meses.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso de la persona moral.
- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses (luz, agua, teléfono fijo o predial).
- Currículum de la empresa o negocio, sin fecha.
- Formato 10 (generarlo en la plataforma del S@PBSI).
- Identificación Oficial vigente con firma y fotografía (INE o Pasaporte vigentes o Cédula Profesional) del representante legal de la empresa.
- CURP del representante legal de la empresa.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso del representante legal de la empresa.

Por otra parte, se reitera al Licitante Adjudicado, que independientemente de la fecha en que se suscriba el contrato correspondiente en el MFIJ, las obligaciones derivadas de la presente licitación serán exigibles con la notificación del presente Fallo, tanto para la convocante como para el licitante Adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 37, sexto párrafo de la Ley.

La presente acta surte para el licitante adjudicado mencionado anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello **se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo dentro de los quince (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la notificación del presente Fallo**, por lo que con la notificación del presente fallo, por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente Acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que le resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

A LOS LICITANTES

Contra el presente Fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el Numeral 15 "Inconformidades" de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente Acta de Fallo en el Tablero de Avisos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6015-2023**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE DRENAJE DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 6) MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, la presente acta también estará disponible en el Sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron negativamente.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:50 horas del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de **15 hojas útiles**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO EN CALIDAD DE OBSERVADOR		

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (IPN)			
ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C.P. José Alonso García Salazar Director de Recursos Materiales e Infraestructura	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Rosalinda Cedillo Díaz Adscrita al Departamento de Compras	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Mtro. José Hipolito Rosas Molina Director de Servicios Generales	Dirección de Servicios Generales		

POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL EN EL IPN		
NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Juan Manuel Granados Damián		

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPN		
NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
L.A.E. Guillermo Iván Bernal Hernández		

----- FIN DEL ACTA -----